

Acta de Comisión Fiscalizadora N° 176

En la Ciudad de Salta, a los 09 días del mes de agosto de 2022, siendo las 11:30 se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (la “Sociedad”) que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que en el marco de la restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, los miembros de la Comisión Fiscalizadora se han comunicado a través de medios digitales. La presente reunión se realiza a efectos de considerar la información contable consolidada y separada de la Sociedad correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 que fuera oportunamente remitida por el Directorio para su consideración.

Luego de pasar revista a lo actuado y a las tareas de revisión efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y analizada dicha documentación, como así también los informes presentados por los auditores, Deloitte S.C., se resuelve suscribir la citada documentación y emitir los siguientes informes:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

**Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta – EDESA – Sociedad Anónima**
Pasaje Benjamín Zorrilla 29
Salta – Provincia de Salta

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550, hemos efectuado una revisión del informe efectuado por los auditores externos de EDESA S.A., DELOITTE & Co. S.A. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima y su sociedad controlada que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2022, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada contenida en sus notas 1 a 26.
Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, reexpresadas en moneda de junio 2022 de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros intermedios consolidados condensados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.
3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, DELOITTE & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 9 de agosto de 2022. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, como así tampoco

hemos realizado un control de gestión, dado que ellos son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe de Revisión de los Auditores Independientes que:
 - a) Sobre la base de la revisión de los auditores independientes, se encuentran en condiciones de manifestar que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que los lleve a pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.
 - b) Sin modificar su conclusión, los auditores llaman la atención sobre la información contenida en:
 - La nota 1.2 de los estados financieros consolidados condensados adjuntos, que describe que al cierre del período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2022 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 5.920.391, debido principalmente a la deuda originada por la compra de energía a CAMMESA y a la deuda por la emisión de Obligaciones Negociables. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible que le permitirán a la Sociedad continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual y que las situaciones descritas no impactarán en forma significativa en el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni en sus operaciones.
 - La nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que estimó los flujos de fondos futuros para estimar el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo confeccionando sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.
Al 30 de junio de 2022 la Sociedad registró desvalorizaciones de Propiedades, planta y equipo por miles de pesos 5.980.865.
5. Según surge del informe de los auditores, las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
6. Conforme surge del referido informe, las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe, surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de los estados financieros separados (individuales) condensados de la sociedad controlada que integra el grupo económico. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora (controlante) surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
7. Conforme surge del citado informe de los auditores, los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y balances.
8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
9. Conforme surge del informe de los auditores externos de la Sociedad, como surge de los registros contables auxiliares de la sociedad controladora (controlante) mencionados en el punto 7, el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 147.768.855, siendo \$ 57.857.734 exigibles y \$ 89.911.121 no exigibles a esa fecha.

Ciudad de Salta, 9 de agosto de 2022.

Raúl L. Coledani
Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima

Pasaje Benjamín Zorrilla 29

Salta – Provincia de Salta

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión del informe efectuado por los auditores externos de EDESA S.A., DELOITTE & Co. S.A. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2022, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada contenida en sus notas 1 a 26.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, reexpresadas en moneda de junio 2022 de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros intermedios separados condensados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.
3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, DELOITTE & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 9 de agosto de 2022. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, como así tampoco hemos realizado un control de gestión, dado que ellos son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe de Revisión de los Auditores Independientes que:
 - a) Sobre la base de la revisión de los auditores independientes, se encuentran en condiciones de manifestar que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que los lleve a pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.
 - b) Sin modificar su conclusión, los auditores llaman la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 de los estados financieros separados condensados adjuntos, que describe que:
 - Al cierre del período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2022 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 6.005.760, debido principalmente a la deuda originada por la compra de energía a CAMMESA y a la deuda por la emisión de Obligaciones Negociables. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible que le permitirán a la Sociedad continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual y que las situaciones descriptas no impactarán en forma significativa en el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni en sus operaciones.
 - La información contenida en la nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que estimó los flujos de fondos futuros para estimar el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo confeccionando sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las

estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad registró desvalorizaciones de Propiedades, planta y equipo por miles de pesos 5.980.865.

5. De acuerdo surge del informe de los auditores, las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
6. Conforme surge del informe de los auditores, los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y balances.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
8. Conforme surge del informe de revisión de los auditores externos de la Sociedad, y según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$147.768.855, siendo \$ 57.857.734 exigibles y \$ 89.911.121 no exigibles a esa fecha.

Ciudad de Salta, 9 de agosto de 2022

Raul L. Coledani
Por Comisión Fiscalizadora.

Asimismo se resuelve autorizar a cualquiera de los síndicos, en forma indistinta, para firmar en representación de la Comisión Fiscalizadora el informe antes citado, los estados financieros y cualquier otra documentación necesaria para satisfacer los requisitos legales y/o administrativos vigentes sobre los que se requiera la intervención de esta Comisión.

Firmantes: Raúl Coledani, Saturnino Funes, Ximena Digon.